YERBA BUENA, **2** 0 SEP 2021



MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: \$\mathbb{P}619

VISTO: El Expte. Nº 8.210-M17(I)-H-21, mediante el cual el Sr. Contador General de esta Municipalidad, C.P.N. Adolfo Américo Haga, solicita autorización para hacer uso de 5 (cinco) días de Vacaciones Anuales Ordinarias, durante el período 12/07/21 al 16/07/21; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 la Dirección de Recursos Humanos informa que el C.P.N. Adolfo Américo Haga, D.N.I. Nº 11.475.807, reviste como Personal de Gabinete y que cumple funciones de Contador General, según Decreto Nº 802/20;

Que a fs. 4 la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina: "...al no existir disposición expresa que contemple dicha situación, entendemos que la presente reviste el carácter de una cuestión de oportunidad, mérito y conveniencia, no existiendo impedimentos legales frente a lo requerido a fs. 01, es que este Servicio Jurídico considera acorde a derecho lo solicitado; siendo potestad del Sr. Intendente Municipal la autorización de lo solicitado en autos mediante instrumento administrativo pertinente.";

Que es del caso mencionar que se encuentra en plena vigencia la Resolución (HCD) Nº 1227/17, por la cual se autoriza al C.P.N. Hernán Eduardo Ganen, Secretario de Hacienda de esta Municipalidad, a reemplazar al Contador General, C.P.N. Adolfo Américo Haga, en caso de licencia por enfermedad o vacaciones del mismo;

Que, en consecuencia, la autoridad municipal competente a fs. 5 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: TENGASE POR AUTORIZADO el uso de 5 (cinco) días de Vacaciones Anuales Ordinarias por parte del Sr. Contador General de esta Municipalidad, C.P.N. Adolfo Américo Haga, durante el período 12/07/21 al 16/07/21, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: DEJASE registrado que el Sr. Secretario de Hacienda de esta Municipalidad, C.P.N. Hernán Eduardo Ganen, reemplazó en sus funciones al Sr. Contador General, Adolfo Américo Haga, desde el 12/07/21 al 16/07/21, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: TENGASE POR AUTORIZADO el reemplazo cumplido por el Sr. Jefe de Gabinete de esta Municipalidad, Dr. Manuel Alberto Courel, a cargo de la Secretaría de Hacienda, desde el 12/07/21 al 16/07/21, ambas fechas inclusive, con motivo de lo dispuesto en los Artículos que anteceden, de conformidad con lo considerado.-



DECRETO: \$\mathbb{P}619

2 0 SEP 2021

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad, Lic. Pablo Macchiarola.-

ARTICULO QUINTO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a los interesados, por intermedio de la Dirección de Recursos Humanos.-

ARTICULO SEXTO: COMUNIQUESE, Registrese en el Libro

nico de Decretos y ARCHIVESE.-

LIO. PABLO MACCHIAROLA SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA DEPARTAMENTO EJECUTIVO

MARIANO CAMPERO INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA